



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
CERTIFICO: Que el presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que he tenido  
a la vista.  
13 JUN 2022  
*Sonia Isabel Castro Peralta*  
Sra. SONIA ISABEL CASTRO PERALTA  
FEDATARIO  
Reg: 205 Folios: 27

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 10 de junio del 2022

### VISTO:

El expediente N° 22-007773-001, que contiene el Informe N° 296-2022-LOG/INCN del jefe de la Oficina de Logística, Informe N° 0120-2022-PROG/LOG-INCN del jefe de Información y Programación de la Oficina de Logística, Informe N.º 070-2022-UPL-OEPE-INCN de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, y la revisión de la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2022-DG-INCN de fecha 21 de enero 2022, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas correspondiente al año fiscal 2022 en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1 del artículo 6-Plan Anual de Contrataciones, del Reglamento de la Ley 30225 y modificatorias;

Que, con Resolución Administrativa N° 174-2022-OEA-INCN de fecha 06 de mayo, se aprueba la primera (1) modificación del PAC de la Unidad Ejecutora 000123 del Pliego 011-Ministerio de Salud incluyendo dos (2) procesos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, mediante Memorando N°491-2022-OEA-INCN del 30 de mayo de 2022, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la disponibilidad presupuestal para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. N° 344-2018-EF;

Que, a través del Memorando N°070-2022-UPL-OEPE-INCN del 03 de junio de 2022, el jefe de la Unidad de Presupuesto de la OEPE informa al Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico, que lo solicitado por la Oficina de Logística con Informe N° 296-2022-LOG/DEA-INCN, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, este cuenta con disponibilidad Presupuestal;

Que mediante informe N° 296-2022-LOG-DEA-INCN del 30 de mayo de 2022, la Oficina de Logística solicita la segunda modificatoria del PAC correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora N° 000123 del Pliego 011 del Ministerio de Salud al existir la necesidad de incluir seis (06) procesos de selección que corresponde al número de referencia PAC 5, 6, 7, 8, 9 y 10, y solicita emitir el acto resolutorio;

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobado con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, respecto a las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, señala que este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades estableciendo en su numeral 7.5.2 que toda modificación del PAC debe



ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, en virtud de lo dispuesto en el literal a) del artículo Primero de la Resolución Directoral N° 011-2022-DG-INCN de fecha 26 de enero del 2022, se delega las facultades para aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, durante el año fiscal 2022, al director ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del INCN;

Con el visado de la Oficina de Logística y de la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF; y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF y N° 162-2021-EF; Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE que aprueba la Directiva 002-2019-OSCE/CD y la Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR**, la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora N° 000123- Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, con la finalidad de incluir seis (06) procedimientos de selección, conforme se detalla en el Informe N° 0120-2022-PROG/LOG-INCN y que forman parte integrante de la presente Resolución.



**Artículo 2°.- ENCARGAR** al jefe de la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa y su anexo en el Sistema Electrónico de Contratación del Estado – SEACE, así como en el portal web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, dentro de un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Artículo 3°.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones coadyuve en la publicación del presente acto resolutivo en la página web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

.....  
CPC Cesar Arturo Díaz Huangal  
Director Ejecutivo  
Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	
CERTIFICO: Que el presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que he tenido a la vista.	
13 JUN 2022	
<i>Sonia Isabel Castro Peralta</i>	
Srta. SONIA ISABEL CASTRO PERALTA FEDATARIO	
Reg: 205	Folios: 22

**SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES  
INCLUSIONES**

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN

A) AÑO : 2022

C) SIGLAS :

INCN

F) UNIDAD EJECUTORA : 007 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS (123)

D) RUC : 20131380012

E) PLIEGO :

011- MINISTERIO DE SALUD

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

N.º REF	ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA		OBSERVACIONES	
																			DEPA	PROV		DIST
5	1-SI	0-NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	384 - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1 - BIENES		ADQUISICION DE ACIDO CADOTERICICO PARA EL SERVICIO DE FARMACIA				162,750.00	1 - Soles	13	6 - JUNIO	0 - POR LA ENTIDAD	0 - Procedimiento Clásico	15	01	01	
6	1-SI	0-NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	384 - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1 - BIENES		ADQUISICION DE POLLO ENTERO SIN MENUDENCIA				884,520.00	1 - Soles	13	6 - JUNIO	0 - POR LA ENTIDAD	0 - Procedimiento Clásico	15	01	01	3 AÑOS
7	1-SI	0-NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	283 - CONTRATACION DIRECTA	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RESONADOR MAGNETICO				1,429,912.24	1 - Soles	13	6 - JUNIO	0 - POR LA ENTIDAD	0 - Procedimiento Clásico	15	01	01	2 AÑOS
8	1-SI	0-NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	384 - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1 - BIENES		ADQUISICION DE HUEVO DE GALLINA CALIDAD PRIMERA				90,900.00	1 - Soles	00	6 - JUNIO	0 - POR LA ENTIDAD	0 - Procedimiento Clásico	15	01	01	3 AÑOS
9	1-SI	0-NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO				206,583.00	1 - Soles	00/08	6 - JUNIO	0 - POR LA ENTIDAD	0 - Procedimiento Clásico	15	01	01	2 AÑOS
10	1-SI	0-NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	283 - CONTRATACION DIRECTA	1 - BIENES		ADQUISICION DE PROPOFOL 20 mg/mL INY 50 ml				78,300.00	1 - Soles	13	7 - JULIO	0 - POR LA ENTIDAD	0 - Procedimiento Clásico	15	01	01	



**MINISTERIO DE SALUD**  
 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
 CERTIFICO: Que el presente documento es  
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que he tenido  
 a la vista.  
 13 JUN 2022  
 Sonia Castro Peralta  
 Sra. SONIA ISABEL CASTRO PERALTA  
 FEDATARIO  
 Reg: 205 Folios: 27